



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico “Fuentes 1”, de 30,4 MW. Expediente G-EO-Z-081/2017.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto modificado y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado cuyas principales características son:

- Peticionario/s: Desarrollos Agronómicos Industriales 4, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Coso, 33, 6.º A, 50003 Zaragoza.
- Parque eólico: Fuentes 1.
- Ubicación: Fuentes de Ebro y El Burgo de Ebro.
- Potencia parque: 33 MW limitados a 30,4 MW por PPC.
- Número Aerogeneradores: 6.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta Subestación “Fuentes” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea “SET Fuentes - CS AVE Zaragoza” a 220 kV, CS AVE Zaragoza y Línea eléctrica aérea, hasta SET AVE Zaragoza a 220 kV, de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. La declaración de utilidad pública corresponde al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que por cualquier interesado pueda examinarse el proyecto de ejecución y la documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Alegaciones Parque Eólico Fuentes 1. Expediente G-EO-Z-081/2017”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 16 de enero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

**ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**Parque Eólico "FUENTES I", de 30,4 MW**

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		AEROGENERADOR				LINEA SUBTERRÁNEA		CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m²)	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Uds	Denominación	Vuelo (m²)	Plataforma (m²)	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)				
1	10	42	labor o labradío regadío	EL BURGO DE EBRO					86,68	764,21				351,81
2	10	54	labor o labradío regadío	EL BURGO DE EBRO						3,79				75,23
3	10	55	labor o labradío regadío	EL BURGO DE EBRO					60,08	418,70				157,02
4	10	58	labor o labradío regadío	EL BURGO DE EBRO					48,07	399,37				193,99
5	10	76	labor o labradío regadío	EL BURGO DE EBRO					86,13	561,91				346,49
6	201	180	Improductivo	FUENTES DE EBRO					2127,44	11947,63				2947,63
7	201	181	Pastos Improductivo	FUENTES DE EBRO						126,68				228,19
8	201	13	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO				72,74	43,65	68,35	1026,05	434,26		389,66
9	201	14	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							8,90			82,25
10	201	34	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						7,40	154,79			213,76
11	201	36	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						65,72	747,81			397,30
12	201	38	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						18,03	208,63			198,13
13	201	40	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO		FUE1-01	3995,03			518,47	4328,27	4210,83		768,10
14	201	42	Viña secoano	FUENTES DE EBRO						720,64	432,33			123,02
15	201	104	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							201,43			279,20
16	201	106	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							518,72			1038,66
17	201	110	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							13,35			42,63
18	201	111	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							1,62			96,75
19	201	113	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						42,76	738,29			562,34
20	201	114	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							179,72			105,75
21	201	116	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							105,97			56,04
22	201	117	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							68,79			85,75
23	201	119	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							21,10			61,85
24	201	121	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							169,82			83,16
25	201	122	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							52,74			259,24
26	201	123	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						33,70	267,86			206,84
27	201	126	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						11,56	125,34			89,68
28	201	140	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO						69,51	643,07			358,05
29	201	167	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							20,48			53,37
30	201	178	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							39,99			54,91
31	201	330	Improductivo	FUENTES DE EBRO		FUE1-04	6038,28			49,47	43,62	281,58	6056,47	23,71
32	201	1104	Labor o Labradío secoano	FUENTES DE EBRO							63,52			185,33

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE DERECHOS MINEROS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO FUENTES I**

Término Municipal	Tipo de Permiso	Estado	Concesión Minera Denominación	Mineral	Titular	Superficie Afectada (Ha)
Fuentes de Ebro	A1- Cantera	A3- Autorizado/Otorgado	CANAL IMPERIAL	Arcillas	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL IMPERIAL	10,08 ha